



Resolución Ministerial N° 269-2012-MC

Lima, . 17 JUL. 2012

Visto, el Informe Técnico N° 08-2012-OL-OGA/MC, de fecha 17 de julio de 2012, y el Informe N° 448-2012-OGAJ-SG/MC del 17 de julio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, la Asociación Patronato del Teatro Nacional comunica su intención de transferir, en vía de donación a favor del Ministerio de Cultura, cinco mil (5,000) discos compactos grabados con el Himno Nacional interpretado por Juan Diego Flórez, con la Orquesta Sinfónica de Fort Worth, dirigida por Miguel Harth-Bedoya;

Que, a través del Informe Técnico N° 08-2012-OL-OGA/MC, de fecha 17 de julio de 2012, la Oficina de Logística comunica a la Oficina General de Administración que es procedente la aceptación de la donación de bienes muebles formulada por la Asociación Patronato del Teatro Nacional, especificando que el estado de conservación es de nuevo;

Que, resulta aplicable la Directiva N° 009-2002/SBN "Procedimiento para la donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas y para la aceptación de la donación de bienes muebles a favor del Estado", aprobada por Resolución N° 031-2002/SBN, concordante con lo establecido en la Directiva N° 007-2011-SG/MC "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Aprobación de Donaciones de Bienes Muebles a favor del Ministerio de Cultura" aprobada por Resolución de Secretaría General N° 116-2011-SG/MC;

Que, corresponde al Titular del Sector, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3.2.4 de la Directiva N° 009-2002/SBN, formalizar la aceptación de la donación efectuada por la Asociación Patronato del Teatro Nacional, a favor del Ministerio de Cultura, así como disponer las acciones conducentes al perfeccionamiento de dicha transferencia;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración y el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales; la Ley N° 29565, Ley que crea el Ministerio de Cultura; la Directiva N° 009-2002/SBN aprobada por Resolución N° 031-2002/SBN; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC y la Directiva N° 007-



2011-SG/MC "Normas y Procedimientos para la aceptación y aprobación de Donaciones de Bienes Muebles a favor del Ministerio de Cultura" aprobada por Resolución de Secretaría General N° 116-2011-SG/MC;

SE RESUELVE:

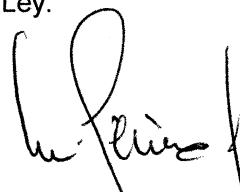
Artículo 1º.- Aceptar la transferencia en la modalidad de donación, efectuada por la Asociación Patronato del Teatro Nacional a favor del Ministerio de Cultura, de cinco mil (5,000) discos compactos grabados con el Himno Nacional, valorizados en la suma de S/. 14,750.00 (CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 00/100 NUEVOS SOLES), conforme a las especificaciones que se detallan en el Anexo adjunto.

Artículo 2º.- Agradecer a la Asociación Patronato del Teatro Nacional por la donación de los bienes, los cuales serán utilizados y distribuidos para fomentar el conocimiento y difusión de nuestro Himno Nacional.

Artículo 3º.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Logística, para los fines de su competencia.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional publique la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura, dentro del término de Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura



ANEXO

CANTIDAD	DENOMINACION DEL BIEN	VALORIZADO
5,000	DISCOS COMPACTOS (CDS) GRABADOS CON EL HIMNO NACIONAL INTERPRETADO POR JUAN DIEGO FLÓREZ, CON LA ORQUESTA SINFÓNICA DE FORT WORTH, DIRIGIDA POR MIGUEL HARTH-BEDOYA	S/.14,750.00

